



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
826
FECHA
23-07-2015
ROL S.I.I
2624-12
OBRA NUEVA

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.  
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 8498 de fecha 05/05/2015  
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino RIO NEGRO  
 N° 0581 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<u>RAMIREZ PATIÑO MARIA</u>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u>-----</u>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	<u>-----</u>	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<u>SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO</u>	R.U.T.
NOMBRE del CÁLCULISTA (cuando corresponda)	<u>-----</u>	R.U.T.

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		194,40		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	40,52	3.389.336
2	Vivienda	E4	27,74	2.320.340
<b>TOTALES</b>			<b>68,26</b>	<b>5.709.676</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>68,26</b>	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.709.676
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	85.645
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	85.645
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>-----</u> EXENTO FECHA <u>-----</u>

NOTAS:

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6	El constructor de la obra será Alfredo Solano Castillo, Rut:
7	Se Aprueba regularización completando un total construido de 68,26 m2 sobre un terreno de 194,40 m2 con destino de vivienda.
8	Carpeta N° 611 del año 2015. Seo-8498 con fecha de 05-05-2015.

EMR

*Ximena Cerpa Otárola*  
**Arquitecto**  
 Dirección de Obras Municipales

**DIRECTOR**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES